



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE UBIERNA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno), la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,  
Luis Saiz del Cerro